
La construcción de la hegemonía compartida: la conflictiva integración de yrigoyenistas y laboristas en los orígenes del peronismo en la provincia de Salta

Esther María Torino, Azucena del Valle Michel y Rubén Emilio Correa
Facultad de Humanidades

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia, en torno al sistema de partidos políticos de la provincia, que ha desarrollado la Cátedra de Historia Argentina III de la Facultad de Humanidades de la UNSa a través del Proyecto N° 330 del CIUNSA: “EL RADICALISMO Y EL PERONISMO EN SALTA: estrategias de penetración social en sus orígenes. Estudio Comparativo”.

El estudio del origen del Radicalismo y del Peronismo en la provincia de Salta, a partir de la investigación de las prácticas políticas, que llevaron adelante sujetos sociales concretos, dentro de un sistema político y una estructura económica, que se integra desde una dimensión nacional y provincial, en dos momentos históricos distintos; constituye un intento por comprender las formas y estrategias utilizadas por los dos partidos en su expansión geográfica-política a través de las cuales organizaron las estructuras nacionales que los caracterizaron.

El estudio comparativo tiene como objetivo determinar la relación entre factores constantes y variables en un proceso social de creciente diferenciación y complejidad, aunque limitado por las características marginales de la economía salteña en relación, en un primer momento, a la integración al mercado nacional y dentro de éste, al mercado capitalista internacional y más tarde, en el marco de la configuración del sistema de sustitución de importaciones.

Marginalidad, que acentuó los rasgos autoritarios de los grupos sociales dominantes, que se autopercebieron diferentes al resto de la sociedad, no sólo

porque fueron los principales propietarios, sino también por las pretensiones de linaje patricio, adquirido por el legado que une la tradición colonial a los protagonistas de las luchas por la independencia y la organización del Estado Nacional, rasgo sobre el que reforzaron el control ideológico-cultural sobre los otros grupos sociales.

Del interior de esta burguesía, en nuestro criterio, se reclutaron los cuadros políticos que constituyeron la conducción del radicalismo y el peronismo en la provincia de Salta en los períodos estudiados.

La forma en que se produjo este proceso y las estrategias para la validación de una representación en nombre de las mayorías populares, en contra de “la oligarquía”, las prácticas políticas que trasladaron a las nuevas estructuras, la mediación de los intelectuales en el ejercicio de la hegemonía y de la dominación, el papel que jugaron los grupos sociales no dominantes y el paso de un sistema de hegemonía orgánica (Ansaldi, 1982) a un sistema de hegemonía compartida (Pucciarelli, 1993), son parte de este estudio que pretende iniciar una serie de investigaciones acerca del sistema político salteño.

En otro trabajo: “Grupos; y Clubes Políticos en los orígenes de la Unión Cívica Radical en la Provincia de Salta, 1876-1891”(1996), dimos cuenta de la fractura producida en la burguesía salteña a fines del siglo XIX que dio origen a una estructura política: la Unión Cívica Radical (1891) que representaba a la fracción más democrática originada por un proceso de creciente autonomía de una nueva capa de intelectuales, frente a los grupos dominante conservadores e intelectuales tradicionales.

El partido radical cuestionaba fundamentalmente la forma excluyente en que ejercía el poder esta fracción de la burguesía constituida en oligarquía. El radicalismo buscaba ampliar la base social de oposición con el apoyo de grupos subalternos sin alcanzar a constituir una organización política que amenazara seriamente la hegemonía conservadora.

Estos grupos dominantes al considerar al Estado como partido político, tampoco desarrollaron otra organización más allá de las que necesitaban en cada instancia electoral, haciendo fracasar la posibilidad de la constitución de un sistema de partidos políticos que mediaran entre la sociedad política y la sociedad civil.

Al consolidarse la hegemonía conservadora por la cual el grupo social dominante reafirmaba su capacidad para ejercer la dirección política, intelectual y moral sobre otros grupos de la sociedad (hegemonía orgánica), el Partido Radical en Salta se fue desintegrando hacia fines de siglo -la muerte de Alem fue otro elemento determinante- por lo que los cuadros dirigentes del radicalismo se

reincorporaron a los elencos oficiales, participando activamente como funcionarios en los gobiernos nacionales y provinciales.

En los primeros años del siglo XX el poder oligárquico se reconcentró aun más en torno a un grupo de familias. Fundamentalmente la familia Ovejero y dio lugar a un nepotismo que dividió nuevamente a la burguesía. La fracción opositora que agrupaba a los cuadros juveniles fue encabezada por el Dr. Robustiano Patrón Costas. En 1906 organizó el Partido Unión Popular en el que confluyeron roquistas, republicanos y radicales bajo el programa de libertad de sufragio y honestidad administrativa. En las elecciones de ese año propiciaron la candidatura del Dr. Miguel Ortiz, de extracción radical. El partido fue derrotado y se dividió, los radicales se reagruparon en torno a un comité y pasaron a la abstención electoral.

En 1909 Patrón Costas impulsó la creación del Partido Conservador que constituyó la base del Partido Unión Provincial formado en 1912 al calor de la Reforma Electoral y de su candidatura a Gobernador provincial. Por primera vez los grupos conservadores constituían una organización partidaria permanente que los unificó durante varias décadas.

A partir de la Reforma Electoral de 1912 el incipiente sistema de partidos políticos en la provincia tuvo como protagonista a la Unión Provincial y esporádicamente a la Unión Cívica Radical. Es importante aclarar que la reorganización del radicalismo salteño -que llegó al gobierno provincial después de la intervención de 1918- fue un largo proceso caracterizado por movimientos de reconstitución, fraccionamientos y divisiones.

Si bien la Ley Sáenz Peña tal como lo sostiene Pucciarelli fue "*el reconocimiento de la fracción más lúcida de la clase dominante de los profundos cambios que venían ocurriendo en las condiciones de reproducción del equilibrio social*" (Pucciarelli, 1993: 90), es decir cambios en la estructura de clases especialmente en la región central del país, mejor integrada a la expansión del capitalismo agroexportador. En Salta el grupo dominante opuso una fuerte resistencia a la adecuación de la legislación electoral provincial, resistencia que fue doblegada por las gestiones de Indalecio Gómez, Ministro del Interior y promotor de la Reforma Electoral Nacional y la necesidad del Dr. Patrón Costas de legitimar sin ningún cuestionamiento su virtual triunfo electoral en las elecciones provinciales de ese año.

En realidad la oligarquía local no sentía presión política ni social alguna que la obligara a abrirse al juego electoral, tan sólo fue un tributo de alineamiento a las decisiones de la burguesía dominante nacional cuya hegemonía era cuestionada por los nuevos grupos sociales que canalizaron sus aspiraciones políticas a través del radicalismo y especialmente en el movimiento nacional yrigoyenista.

Precisamente el triunfo de Hipólito Yrigoyen y la dominación radical durante catorce años (1916-1930) abrió la crisis que disolvió el modelo de hegemonía orgánica impuesta en la década del ochenta y probó la ruptura del Estado oligárquico liberal, reemplazado por una nueva concepción política: el liberalismo democrático y popular, que implicaba no sólo un cambio en la forma de gobierno, sino también la redefinición del rol del Estado y la sustitución del “pacto de dominación” que hasta allí había fijado el orden político de la sociedad argentina.

La hegemonía orgánica dio paso al período de hegemonía “compartida”. Siguiendo el modelo interpretativo de Pucciarelli, cuando hablamos de hegemonía, “*nos referimos a la acción ejercida por una clase social durante un período histórico determinado que posibilita asumir tanto la dirección moral (ético-cultural), como política de toda la sociedad o por lo menos de una gran parte de ella*” (Pucciarelli, 1993: 78).

Para este investigador la acción hegemónica tiene dos niveles, por un lado un nivel global que abarca la estructura de dominación que incluye el régimen de propiedad, la organización social de la producción, la relación entre clases sociales, el tipo de Estado. Desde allí se justifican los principios básicos que legitiman y tornan aceptable el orden social.

Por otro lado, un nivel más restringido, donde se definen los fundamentos, constitución y reglas de funcionamiento del orden político.

Un grupo social es hegemónico cuando tiene capacidad de generar, transmitir e inducir a través de diversos procedimientos productores de significados, entre ellos la producción simbólica, es decir la aceptación de un modelo de sociedad con principios y límites fuertemente definidos. Por consiguiente hay acción hegemónica, cuando las aspiraciones individuales, las propuestas colectivas y las acciones puestas en práctica por la mayoría de los grupos sociales para modificarlos se diseñan respetando esos principios y no trascienden los límites prefijados por la estructura de dominación.

El predominio económico y la hegemonía sociocultural pueden convertirse en hegemonía política, si ambos atributos le permiten a la clase dominante establecer un campo de interés común con otras clases y otros sectores sociales. Así la clase dominante ejerce una acción hegemónica global de carácter orgánico.

En el mismo trabajo, Pucciarelli advierte, que hay situaciones en que la hegemonía sociocultural no da lugar al ejercicio directo de la dirección política, produciéndose una fractura en la hegemonía orgánica por la que se filtran las propuestas políticas de los grupos sociales no dominantes, y dan origen al modelo de hegemonía compartida.

Esta fractura no implica un cuestionamiento radical de los principios del orden social, sino un movimiento de redefinición de los vínculos entre las fuerzas políticas y las fuerzas sociales en donde los grupos dominante más flexibles generan compromisos con las nuevas clases sociales que demandan mayor participación política. La ideología tradicional se moderniza e incorpora a su antiguo proyecto de sociedad los fundamentos del nuevo orden político basado en la participación popular, al mismo tiempo las organizaciones populares construyen su hegemonía política, cuidándose de insertar sus propuestas de cambio dentro de los límites establecidos por la estructura de dominación tradicional (Pucciarelli, 1993).

A partir de la crisis de la hegemonía orgánica abierta con los gobiernos radicales asistimos a un movimiento político zigzagueante entre períodos de hegemonía compartida con gobierno de base popular y otros de dramáticos intentos de recomposición de la hegemonía orgánica.

Dentro de este marco de análisis propuesto por Pucciarelli, el radicalismo y el peronismo según nuestra opinión expresaron en su momento la constitución de los bloques sociales alternativos en los periodos de hegemonía compartida.

A esta altura del análisis caben dos tipos de aclaraciones, por un lado: *“el ejercicio de la hegemonía compartida sólo es concebible como resultado de un acuerdo establecido entre grupos o conglomerados sociales relativamente dinámicos que da lugar a un modelo de dominación política que trata de resolver, en ese plano, los problemas de asimilación e integración de nuevos sectores sociales movilizados con fuerza por los efectos de la modernización”* (Pucciarelli, 1993: 83).

Por otro lado, la clase dominante y otros sectores sociales comienzan a desplazar la lucha en defensa de sus intereses específicos hacia las organizaciones corporativas debilitando al sistema de partidos políticos. Allí encuentra Pucciarelli el germen del proceso de militarización de la política cuando los sectores dominantes incorporan a la red corporativa a la corporación militar, que aparece jugando -en el período de estudio que nos interesa- el mismo rol en contextos distintos: septiembre de 1930 y junio de 1943, dando como resultado en el primer caso, el intento de reconstrucción de la hegemonía orgánica y en el otro, a la apertura de un nuevo período de hegemonía compartida frente a la crisis orgánica no resuelta.

Ansaldi interpreta que: *“La sociedad argentina ha generado un sistema político mucho más consistente y eficaz que el sistema de partidos, el cual no se caracteriza por su fortaleza. Que el sistema político constituya un medio de articulación entre la sociedad civil y Estado más efectivo que el sistema de partidos no es un dato menor. Tiene una centralidad explicativa en materia de*

la tensión entre estabilidad e inestabilidad político-institucional y, sobre todo, de debilidad de la democracia. En Argentina, hipotetizo -dice Ansaldi-, el sistema político es un entramado de relaciones entre la sociedad civil y el Estado dominado por la bifacialidad: la mediación partidaria y la mediación corporativa. O dicho de otro modo, un sistema político que funciona con dos lógicas, una partidaria y otra corporativa” (Ansaldi, 1993: 19).

El objetivo de nuestro trabajo consiste en mostrar: 1°.- de qué manera durante el período de hegemonía compartida en la provincia de Salta existen elementos particulares que contribuyen a debilitar aun más el proceso de democratización política y social frente a la crisis orgánica abierta a nivel nacional. 2°.- de qué forma el radicalismo y el peronismo se constituyen a partir de la intervención de factores extraprovinciales, cuyo peso gravitan por encima de la realidad social provincial. 3°.- la integración conflictiva del bloque social en el que confluyen grupos de la clase dominante y sectores populares no dominantes en los orígenes del peronismo salteño.

En la provincia de Salta, ya dijimos, la ampliación formal de la participación política no responde a una crisis de los grupos dominantes frente a una situación de tensión que cuestione la hegemonía que ejercen sobre la sociedad y la obliguen a “democratizar” el sistema político. Tampoco el radicalismo va a encontrar una sociedad movilizadada en torno a cambios en la estructura productiva.

La economía provincial dependía fundamentalmente de la inserción ganadera en el mercado chileno que comienza a declinar a partir de 1918 para terminar en una profunda crisis en 1930; del desarrollo de la producción azucarera en la medida que aumenta la producción el ingenio del Tabacal en Orán; la explotación petrolera que cobra importancia durante la década del '20 y el impulso expansivo del Estado a través de las obras públicas, la extensión de las obras ferroviarias y el crecimiento de la burocracia estatal.

Desde esta situación de profunda crisis económica el control del aparato estatal cobraba centralidad en las luchas facciosas de la burguesía salteña.

Por otro lado, es difícil sostener que conservadores y radicales representen expresiones distintas dentro de la estructura productiva. En ambos partidos existieron terratenientes tradicionales, grandes ganaderos, pequeños propietarios, productores agroindustriales, comerciantes, profesionales. La diferencia está en la concepción política acerca de la legitimación del poder, el radicalismo pugnaba por el reconocimiento de los derechos electorales de la mayoría de los ciudadanos como herramienta para extirpar el fraude, encontrando mayor apoyo de los sectores populares en la ciudad capital, aunque en la práctica conservadores y radicales, especialmente en el interior de la provincia recurrían a los mismos métodos clientelares de presión y control electoral.

En nuestro criterio fuera de los derechos políticos antes mencionados, van a ser dos los temas concretos que contribuyeron a la difusión del radicalismo como partido provincial y nacional y que incorporados al "sentido común" también estarán presentes en la tradición peronista a partir de la influencia yrigoyenista: Por un lado, la reivindicación de los sectores criollos e indígenas -rurales y urbanos- profundamente discriminados por los grupos conservadores, eje que no terminó de instalar el radicalismo por la caída del Gobernador Castellanos. Por otro lado, la cuestión del petróleo cuya defensa fue encarnada por el radicalismo dentro de una política nacional, apoyada especialmente, por los trabajadores petroleros.

Fue a partir de las intervenciones nacionales enviadas por Hipólito Yrigoyen (Intervención de Giménez Zapiola, 1918 y Manuel Carlés, 1919), que el radicalismo pudo llegar al gobierno de la provincia a través de la controvertida figura del Dr. Joaquín Castellanos (1919-1921). Previamente las intervenciones tuvieron que depurar y ampliar el padrón electoral nacional y dictar severas medidas para asegurar la imparcialidad de los empleados públicos, herencia de las administraciones conservadoras.

Castellanos desde el gobierno impulsó una serie de leyes sociales destinadas a lograr el apoyo de los sectores populares urbanos y rurales, lo que implicaba poner algún tipo de límites a las relaciones de trabajo tradicionales, basadas en un sistema que combinaba mecanismos coercitivos (el conchabo) y trabajo libre muy pocas veces remunerado con dinero. Dispuso la creación del Departamento Provincial de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajo donde regulaba la contratación de los trabajadores, los arriendos; derechos y obligaciones recíprocas; jornada legal del trabajo; salario mínimo; accidentes de trabajo; responsabilidad del patrón; de las lesiones; de las indemnizaciones, creaba una caja de garantías, establecía un sistema de sociedades de seguro y legisla sobre el trabajo de mujeres y niños.

La Ley Güemes, como fue conocida, destinada a rehabilitar a los indígenas y gauchos y proteger al trabajador urbano y rural, iba a ser ampliamente difundida por lo que Castellanos incorporó en el presupuesto de 1921 (año de la intervención Federal), la impresión de veinte mil ejemplares para ser distribuidos en toda la provincia entre los trabajadores.

También sancionó la legislación sobre riego de agua en la provincia, apuntando a buscar el sustento de los pequeños productores rurales en la lucha contra los grandes propietarios. Esa política será retomada en 1945 y será la base para un acuerdo entre el peronismo y este sector social.

Castellanos no tuvo apoyo para su política social dentro del propio Partido Radical. Lo que le abrió varios frentes de conflictos que lo debilitaron. En 1921 radicales y conservadores solicitaron al P.E.N. la intervención de la provincia.

En una durísima carta de Castellanos a Yrigoyen reprochándole la intervención decía: *“Con la ley Güemes y la de Riego y sus concordantes que forman la obra liberadora y civilizadora de mi gobierno desaparecen las formas más agudas y las aplicaciones más atrasadas del absurdo imperialismo calchaquí, bajo cuyas presiones esta provincia, desde medio siglo atrás, ha sido económicamente empobrecida, política y moralmente despersonalizada.*

Para defender las ventajas y aprovechamientos que ese orden de vida anómalo proporcionaba a toda una clase social oligárquicamente organizada, es que hombres y grupos que no son en realidad contrarios de mi gobierno, sino de las reformas implementadas, y que no son adictos de usted, sino de su poder, solicitan la intervención por medio de la cual aguardan, no ejercer el gobierno, sino fundar y sostener una situación cualquiera, con cualquier etiqueta política, con tal que los ampare en prácticas, inmunidades y regalías los privilegios, cuya reaparición sería para Salta una calamidad y un agravio” (J. Castellanos: 213).

La intervención abortó el primer y único intento por parte del radicalismo de construir desde el poder un bloque social alternativo al bloque conservador. Castellanos había diseñado una alianza con los pequeños y medianos propietarios que, junto a los gauchos, indígenas, campesinos y trabajadores urbanos liberados por la ley Güemes, darían origen a una nueva sociedad. Incluso llegó a pensar en la distribución de las tierras aledañas a la ciudad (Campo Belgrano) para instalar granjas en manos de pequeños propietarios y cooperativas agrícolas que abastecieran con sus productos el consumo de la ciudad. Esas tierras por disposición del Gobierno Nacional quedaron en manos del Ejército (J. Castellanos: 170).

La nueva intervención a cargo de Arturo Torino (1921-1922) convocó a elecciones, en las que triunfó el candidato radical, el Dr. Adolfo Güemes (1922-1925) con el voto de los electores radicales y conservadores.

El gabinete integrado por miembros de los dos partidos sintetizaba el acuerdo alcanzado en la provincia por los grandes ganaderos, que se abroquelaron junto a Adolfo Güemes en la lucha por la defensa de sus intereses, en el período en que se profundizaba la crisis agrícola-ganadera por el impuesto a la introducción de estos productos que había colocado el Gobierno Chileno.

Pero no todo era armonía en el gobierno de Güemes, la cuestión del petróleo constituyó una fuente de conflicto entre radicales y conservadores que se prolongó entre estos últimos hasta 1935, a pesar de que el radicalismo fue derrocado el 6 de septiembre de 1930, lo que dejaba en descubierto que el problema trascendía a la política partidaria y expresaba un enfrentamiento de la burguesía salteña con el Estado nacional.

La cuestión del petróleo, siguiendo el trabajo de Orietta Favaro y Marta Morinelli implicó la reformulación de la alianza del '80. Dicen las investigadoras: *"Si en 1880, la cuestión regional había llevado a formular un sistema de alianzas entre las burguesías de Mendoza y Tucumán, por un lado y la de Buenos Aires-litoral, por otro, merced a la cual las agroindustrias respectivas se integran al mercado nacional como complementarias de la economía agroexportadora, dicha alianza no contemplaba la integración de otros espacios económicos como Salta y Jujuy además de los territorios nacionales, simples jurisdicciones administrativas dependientes del poder central.*

En el caso concreto de aquellas provincias del noroeste, mientras se mantuvieron vinculadas a los mercados de los países limítrofes no plantearon situaciones de conflicto con el Estado nacional. Pero la crisis económica derivada de la pérdida de mercados, la concreta posibilidad de manejar un recurso en momentos en que éste adquiriría importancia en el nivel nacional y el internacional y la presencia del capital norteamericano que hacía viable esa perspectiva, produjeron una modificación en la relación entre el Estado nacional y el provincial respectivamente" (Favaro y Morinelli, 1993: 156).

Dijimos que el radicalismo representó la defensa del petróleo como recurso estratégico nacional, dentro de esta línea el gobernador Adolfo Güemes *"inicia correspondencia confidencial con el presidente con el objeto de coordinar la explotación de una de las zonas más ricas en yacimientos petrolíferos. Inmediatamente se decreta la nulidad de los permisos de cateo otorgados bajo administraciones conservadoras en la provincia de Salta, al mismo tiempo que se rechazaban las propuestas del trust norteamericano (Standard Oil). El gobernador Güemes obtiene de la legislatura provincial una declaración a favor de la nacionalización del petróleo y el monopolio estatal"* (Caro Figueroa, 1970: 191).

En 1925 llegó al Gobierno el conservador Joaquín Corbalán quien *"identificado con los intereses de la Standard Oil, anuló la reserva -hecha por Güemes- que abarcaba una superficie de 9.000.000 de hectáreas, dando comienzo al enfrentamiento con el Estado Nacional en un contexto signado por el debate de la ley de nacionalización del petróleo (1927)"* (Favaro y Morinelli, 1993: 146).

En 1928 gobierna nuevamente el radicalismo a través del Dr. Julio Cornejo quien anuló los permisos otorgados por Corbalán y autorizó a YPF a llevar adelante estudios de exploración en la provincia, la compañía norteamericana inició la batalla legal reclamando los acuerdos incumplidos. Esta situación se extendió después del golpe del 6 de septiembre, los grupos dominantes levantan la bandera de la autonomía federal frente a los intereses concordantes que gobernaban al Estado nacional.

Si bien el golpe de Estado había frenado los proyectos de nacionalización y monopolio del petróleo, el gobierno de Justo volvía a orientarse hacia la órbita británica, mientras los intereses de la oligarquía fraudulenta triunfante en Salta se vinculaba al capital norteamericano de la Standard Oil. El gobernador Avelino Aráoz había firmado nuevos contratos con la petrolera desechando las propuestas de YPF, la discusión fue llevada al Parlamento y a la Suprema Corte de Justicia donde los grupos dominantes tenían aliados dispuestos a sustentar el principio de la autonomía y el federalismo.

La tensión fue resuelta con la sanción de la Ley Orgánica de Petróleo promulgada en 1935. *“En ella se establecía el régimen de propiedad nacional y provincial del petróleo, según el lugar donde se encontrara el recurso... En síntesis, si bien el conflicto Salta-Estado nacional se resolvía en última instancia en función de una ley que implicaba de algún modo un “empate” entre Estado provincial-Estado nacional, también expresaba una reformulación del sistema de alianzas que hacia 1880 había permitido consolidar el Estado nacional. Si en aquel año la integración nacional había sido posible merced a la alianza de las burguesías de Tucumán y Mendoza con la del litoral-Buenos Aires, ahora serían la salteña y jujeña las llamadas a jugar un papel protagónico en el proceso de unificación económica, política y social”* (Favaro y Morinelli, 1993: 155).

Por último Favaro y Morinelli sostienen que: *“La reformulación de la alianza en la década del 30 posibilitó la perduración del sistema de dominación hasta comienzos de los años 40 cuando, con el deterioro de la Concordancia, se abriría el camino a la revolución del 4 de junio de 1943, cuyo principal detonante sería precisamente la candidatura de Patrón Costas propiciadas por Ramón Castillo”* (Favaro y Morinelli, 1993: 157).

Tal estructura de dominación sostenida por el fraude sistemático, había afixiado toda posibilidad de un radicalismo profundamente dividido entre yrigoyenistas y antipersonalistas en el mejor de los casos, cuando no se producían nuevas fracturas de carácter provincial. El golpe de Estado fue saludado con entusiasmo por todos los radicales.

El intento de restauración de la hegemonía orgánica en lo nacional se había agotado, cuestionada en su legitimidad política por el fraude electoral; en lo económico por las profundas contradicciones entre el modelo de intervención estatal y los intereses de las grandes corporaciones de productores rurales e industriales, agrupados en la Sociedad Rural Argentina y en la Unión Industrial Argentina. Estas corporaciones en un primer momento, frente a la crisis del '30 habían apoyado la instrumentación de medidas económicas intervencionistas. Con el paso de los años rechazaban por un lado, el creciente aumento de los

gastos de los grandes aparatos estatales que habían ayudado a crear y por otro, la política impositiva que demandaba *“la solución de los problemas de los déficit presupuestarios mediante ingresos reales y evitar así seguir endeudándose con empréstitos”* (Sidicaro, 1995: 325).

Durante el gobierno del Dr. Castillo en septiembre de 1942, se presentaron los proyectos de modificación de la Ley de Impuestos a los Réditos y la implementación del Impuesto a las Ganancias Excesivas, ambas rechazadas por las entidades empresarias que formaron el Comité de Defensa Económica, *“cuyas solicitadas poblaron en esos días la prensa diaria con pedagógicos cuadros y gráficos, para ilustrar la motivación estatista de la reforma impositiva. El intervencionismo económico era directamente asociado a los intereses de los políticos conservadores, deseosos de expandir sus influencias y clientelas”* (Sidicaro, 1995: 328).

Patrón Costas en el discurso preparado para el acto de proclamación de su candidatura presidencial el mismo día del golpe del 4 de junio de 1943, recogía esta crítica: *“Existe verdadera preocupación en la opinión pública por la excesiva intromisión del Estado en las actividades económicas privadas. La situación creada por la guerra ha hecho necesaria en muchos casos esa intervención para evitar abusos, para regular el consumo, o para proveer y prever la falta de determinados artículos. Esa intervención que se presta a excesos, a negociados y al despotismo de los malos funcionarios y que siempre es una traba en el desenvolvimiento de las actividades económicas, debe atenuarse, hasta suprimirse a medida que ella no sea indispensable. Estamos creando una burocracia enorme, olvidando que es una carga que pesa sobre la economía del país, que ve con justificado temor acumularse los déficit del presupuesto”* (Sidicaro, 1995: 333).

El trabajo de investigación de Sidicaro -que hasta aquí hemos seguido- está orientado a demostrar de que manera se produce una fractura entre el aparato político conservador, orientado por políticos profesionales (o “intelectuales orgánicos”, según nuestra opinión), que a través del fraude habían alcanzado una relativa autonomía frente a las corporaciones económicas.

En nuestro criterio estamos en presencia de una nueva división de la clase dominante, provocada por la crisis de recomposición de la hegemonía orgánica.

El golpe militar de 1943 dejó en claro la forma que se expresaba esta crisis: “a) crisis de penetración, cuando el sector hegemónico y el Estado nacional no tienen posibilidades de control sobre la población, lo que abre la discusión sobre la gobernabilidad del sistema político, b) crisis de identidad, cuando se resiente el sentido de pertenencia al cuerpo colectivo que es la nación, lo que imposibilita el ejercicio de dominación sobre la base del interés

común de los grupos dominantes con otros sectores sociales, c) crisis de legitimidad que debilita la consensualidad, fundamentalmente afectada por el fraude sistemático, d) crisis de participación, al no abrirse canales a sectores emergentes, y e) crisis de dependencia, que obedece principalmente a la sujeción del país a los intereses británicos” (Waldmann, 1983, citado por Horacio Pereyra).

Entre el espacio de una economía agroexportadora y el desarrollo de una industria transnacionalizada, auxiliar del sector agrario, había surgido débilmente un conjunto de industrias que asomaban el modelo de sustitución de importaciones que la guerra va a obligar, tanto al último gobierno conservador como a los jefes militares a reflexionar sobre los problemas económicos de posguerra, en el marco de un escenario internacional dominado por la expansión norteamericana y la reestructuración de las relaciones internacionales. *“Se trataba de dirimir cuál sería el grado en el que se abandonaría o se persistiría en la defensa y la promoción de la industria jaqueada por la recuperación de la competencia extranjera y, en consecuencia, cuáles serían las herramientas de la política económica que habrían de escogerse, dentro del arsenal teórico y empírico de la época. Y asimismo, cuales serían las soluciones alternativas al desempleo que se originaría en la producción local desplazada por la recuperación agraria y la reconversión industrial de Estados Unidos y del Occidente europeo. La coyuntura histórica favorecía la formulación de un proyecto particular de sustitución de importaciones que, sólo pocos años más tarde, cristalizaría con el primer gobierno peronista como parte de una fórmula más compleja acerca de las relaciones entre Estado, economía y estructura social”* (Berrotarán y Villarruel, 1995: 354).

La base política del peronismo se gesta durante los gobiernos militares que profundizaron la intervención estatal, entre 1943 y 1945, con la creación de una serie de instituciones como la Junta de Reconstrucción Económica y Social, la Comisión Asesora para el Estudio de los Problemas Financieros, la Dirección Nacional de Energía, la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Banco de Crédito Industrial, el Consejo Nacional de Estadísticas y Censos, la Secretaría de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de Posguerra, el Consejo Superior de Industria y Comercio, por último el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, cuyo funcionamiento se prolongaría hasta la Revolución de 1955. (Berrotarán y Villarruel, 1995: 361).

Junto a esta estructura estatal, fue fundamental en la formación del peronismo como expresión de una nueva alianza de clases, las herramientas de política social aplicadas desde la Secretaría de Trabajo y Previsión conducida por el Coronel Juan Domingo Perón, quien además de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Ministerio de Guerra, y la Vicepresidencia, presidía el Consejo Nacional de Posguerra, ámbito que le permitió articular un discurso para nuclear

los intereses de las diversas fuerzas sociales bajo los principios de la “armonía de clases” y el “capitalismo organizado”.

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión desarrolló una activa política de protección, el amparo, la asistencia, y previsión a los obreros, combinada con la represión, acercamiento y generación de nuevos dirigentes sindicales. En el transcurso de un año la transfiguración del movimiento obrero fue notable, los dirigentes socialistas, comunistas y anarquistas fueron perdiendo el control de las estructuras sindicales al mismo tiempo que crecía el número de nuevos gremios, de afiliados y se multiplicaban los convenios colectivos de trabajo bajo los criterios pautados desde la Secretaría de Trabajo y Previsión.

La integración social de los trabajadores a través del Estado en función de una política que reivindicaba las viejas luchas obreras fue concretada a través de la emisión de numerosos decretos que apuntaban a una mayor justicia social a través de mejor redistribución de los ingresos. Estas disposiciones entre las se encontraban, los decretos sobre organización y funcionamiento de las Asociaciones Profesionales, el Estatuto del Peón, las disposiciones sobre el trabajo de menores, los salarios por accidentes de trabajo y días feriados, la organización del sistema de Previsión Social, el descanso anual remunerado, el salario vital, móvil y sueldo anual complementario, bonificaciones por despido, etc., beneficiaban tanto al trabajador urbano como al rural y fueron las herramientas concretas de la penetración del Estado Nacional en su nuevo rol (a través de las Intervenciones Federales), aunque fundamentalmente fue la acción de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión y las subdelegaciones en los departamentos del interior de la provincia, las que crearon las condiciones para una alianza social entre las clases populares y un sector de la burguesía, facilitando la expansión territorial del peronismo y la integración social de grandes sectores de población hasta aquí ignorados por la política conservadora.

En este sentido los funcionarios del gobierno nacional aprovechando el escaso desarrollo del movimiento obrero salteño, al mismo tiempo que implementaban las medidas nacionales para proteger el trabajo de los obreros urbanos y rurales (especial importancia tienen el Estatuto del Peón), fueron organizando las estructuras gremiales en apoyo de la política oficial. Pocos gremios quedarán fuera de la esfera de influencia de la Delegación Regional, entre ellos La Fraternidad, los obreros de la Construcción, y los empleados de Comercio, entre los más importantes.

Es muy difícil sostener, en una primera instancia para el caso de Salta, la hipótesis que desarrollaron otros investigadores sobre la importancia de la autonomía del movimiento obrero (Murmis-Portantiero, 1971 y Susana Pont, 1984), sin embargo, en esa misma línea de análisis, no se puede dejar de analizar el pa-

pel que cumplieron los viejos dirigentes sindicales, sobre todo aquellos que se habían agrupado -posiblemente al no existir una C.G.T. local- en torno a la Confederación de Trabajadores Católicos (C.T.C) y que fueron absorbidos por la Delegación Regional, proceso que produjo algún malestar con la jerarquía eclesíástica local.¹

Los antiguos sindicatos agruparon a las actividades artesanales y de servicio más importantes de la ciudad de Salta que no había experimentado ningún desarrollo industrial, pero al ser un centro político-administrativo concentraba la mayor parte de la población urbana de la provincia. Estos gremios junto a los estatales fueron fundamentales en la inserción política del peronismo entre los sectores medios y los trabajadores ocasionales muy pobres provenientes del interior que buscaban empleo en las actividades de servicio.

El surgimiento de los nuevos dirigentes gremiales tuvo que ver con las estructuras creadas en las zonas rurales y las agrupaciones paralelas formadas para contrarrestar y desgastar las conducciones de los gremios opositores.

Tanto los viejos como los nuevos gremialistas demostraron poca capacidad de movilización ante los sucesos del 17 de octubre, cuya información llegó en forma confusa generando entre los dirigentes cierta incertidumbre.²

En la medida que se ampliaban las conquistas sociales, la adhesión a Perón de los sectores populares fue creciendo por encima de las organizaciones gremiales instalándose como una reivindicación histórica en una población que por décadas estuvo sometidas a todo tipo de arbitrariedades. Por primera vez el poder no actuaba en contra de ellos, sino que los apoyaba frente al dominio absoluto de los propietarios. Muchos de los cuales también adhirieron fervientemente a Perón.

La alianza de clases coordinada desde el Estado tenía otro sector integrado por fracciones de la burguesía salteña vinculadas -tanto a nivel provincial como nacional- a los grupos industriales y productores menos poderosos, a la burocracia militar y política, todos ellos agrupados, en Salta entorno al radicalismo yrigoyenista que había aportado numerosos dirigentes al gobierno militar.

Los Radicales Yrigoyenistas, más experimentados en los tramados políticos y las contiendas electorales fueron imponiendo sus candidatos por encima de las aspiraciones del Partido Laborista, cobrando la confrontación un carácter clasista, aunque en lo formal el laborismo sostenía como alternativa una fórmula (Alberto Durand-Lucio Ortiz) del mismo origen social que los candidatos yrigoyenistas. El conflicto fue rápidamente reducido desde Buenos Aires por orden de Perón. Los Laboristas terminaron aceptando la fórmula Lucio Cornejo Linares-Roberto San Millán y la integración por mitades en la lista de candidatos a electores presidenciales, tuvieron que ceder las Senadurías Nacionales,

y sólo lograron imponer un sólo diputado nacional laborista, concurriendo a las elecciones de cargos provinciales en listas separadas.

De nuestra investigación extraemos algunos elementos que muestran la conflictiva integración entre el Radicalismo Yrigoyenista y el Laborismo en las elecciones de febrero de 1946.

Luego de las jornadas de octubre y en especial después del 17, las entidades sindicales hábilmente nucleadas en la Confederación Gremial, por la sede Regional de Trabajo y Previsión, dirigida durante la intervención del Dr. Fassio por el Dr. Roberto Valenzuela y figuras locales, se organizaron como partido político.

Sobre la base de la Confederación Gremial, se constituyó en Salta, el 23 de noviembre de 1945, el Partido Laborista. *“En el local de la Asociación de Obreros y Empleados del Estado, expresaba un periódico local, se realizó una numerosa y entusiasta reunión obrera, la que tuvo por objeto dejar constituida en esta ciudad el Partido Laborista. Asistieron delegaciones de la mayoría de las agrupaciones sindicales de nuestro medio y de Gral. Güemes, asimismo, grupos femeninos partidarios de la nueva entidad política. Luego de abierto el acto y previo asentimiento de los concurrentes para dejar constituido el partido, numerosos obreros usaron de la tribuna desde donde fustigaron duramente a los partidos oligárquicos y al contubernio que pretende nuevamente avasallar el poder para acogotar al pueblo”* (El Intransigente, 24 de noviembre de 1945).

Se designó luego la Junta Ejecutiva Provisoria, integrada por José Pasquini, José Evaristo Contreras, Oscar Rojas, José Giménez, Víctor Torres, Roberto Galíndez, Camilo Reinoso, Carlos Tejerina, Ramiro Escotorín, José Marx Nadal, Antonio Nolasco, entre otros (la mayoría pertenecían a la Unión Ferroviaria, al gremio de los Telefónicos, los metalúrgicos y la sanidad). Identificados con las autoridades de la Intervención y los radicales yrigoyenistas, repudiaron a los diarios de los partidos opositores y aplaudieron al Norte, la voz radical, “único diario de Salta que realmente defiende los intereses de la clase trabajadora”.

Durante el mes de diciembre el Partido Laborista realizó su campaña de afiliación tanto en la capital como en el interior de la provincia. Si bien, el eje de la misma fue la promesa del mantenimiento de las conquistas sociales, la inexperiencia política del sector obrero y la escasa actividad gremial que había caracterizado a la provincia frustraron las expectativas iniciales.

Integrado en sus comienzos por jóvenes dirigentes sindicales de reciente formación con escasos recursos económicos, la afiliación no fue numerosa, según expresaron algunos dirigentes políticos y gremiales entrevistados y que actuaron en ese período.³

No obstante las precariedades, lograron la constitución de centros y comités en algunos departamentos importantes, como en Gral. Güemes, Tartagal y Cafayate. En la Capital, a poco tiempo de constituido el partido, formalizaron la Comisión Directiva, integrada por José Pasquini como Presidente; José Avellaneda como Vicepresidente; Oscar Torres como Secretario General, y Juan Antonio García como Secretario de Organización.

La visita electoral de Perón a Salta a fines de diciembre, no pudo resolver la integración entre la Unión Cívica Radical Yrigoyenista y el Partido Laborista. Se suponía que el Partido Laborista era la columna vertebral en Salta de la candidatura de Perón, sin embargo, la estructura provincial mejor organizada era la del radicalismo yrigoyenista, que sumaba la experiencia política y el peso social de los cuadros dirigentes. Constituidos en su mayoría por profesionales y miembros de los grupos dominantes de la sociedad salteña, con algunos de los cuales -sobre todo Durand y Bavio- Perón manejaba las estrategias políticas para la provincia.

El radicalismo yrigoyenista, en la Convención de diciembre, había proclamado la candidatura del Dr. Lucio Cornejo Linares, considerado por los laboristas como un representante genuino de la oligarquía salteña. Con este argumento arremetieron contra el Dr. Lucio Cornejo con el objetivo de producir un recambio en la candidatura, pero fundamentalmente golpear sobre la lista de candidatos a senadores, diputados nacionales y provinciales y concejales municipales.

El 11 de enero se produjo una convocatoria importante del partido Laborista de la ciudad capital y del interior de la provincia. Sobre la base de las noticias posteriores, aparecida en los distintos diarios se ha podido reconstruir en alguna medida el ambiente de la reunión, donde no sólo se discutió y se rechazó la candidatura de Cornejo, sino también se repudió la presión que el laborismo recibía de Buenos Aires, para que se aceptara el candidato a gusto de Perón.

Los laboristas se expresaron en duros términos contra el Dr. Cornejo, el dirigente Plasencia en representación de Rosario de la Frontera había expresado: *“Tenemos al frente a un enemigo oligarca que se deja llevar por los intereses particulares y que no cede en ningún terreno, poniendo a la Unión Cívica Radical contra los laboristas. Descorramos el velo y le digamos por una vez por todas lo que se merecen... Estos son oligarcas que no tienen ningún sentimiento por el proletariado y sólo aspiran a llegar al poder para dar una zancadilla a los obreros y tener al pueblo esclavizado. En Rosario de la Frontera no cederemos un solo candidato para estos oligarcas y puedo asegurarles que llevaremos candidatos propios”* (La Provincia, 12 de enero de 1946).

La lucha contra Lucio Cornejo se había extendido al ámbito gremial, las huelgas interrumpían el trabajo en el Ingenio San Isidro y los dirigentes obreros

aprovechaban para mostrar a Buenos Aires, la contradicción en insistir en el apoyo al candidato oficial en nombre de los trabajadores, quien era uno de los representantes más importantes de la patronal salteña.

El dirigente del surco Aranciaba denunciaba: *“Todo el Departamento de Campo Santo es contrario a la familia que domina esa zona como feudo. En su ingenio, se han perseguido sistemáticamente a las organizaciones obreras. Las autoridades del sindicato han sido compradas con puestos y a los que no se doblaron, como Sosa, fue despedido por ‘malos antecedentes’, después de seis años de trabajo. Allí se paga el sueldo miserable de \$3,50, se hace trabajar 9 hs a los obreros y no se cumplió el decreto de aguinaldo y mejoras salariales”* (La Provincia, 14 de enero de 1946)

En realidad las disputas de las candidaturas en los departamentos entre yrigoyenistas y laboristas hacían imposible el acuerdo. Los laboristas sabían muy bien las preferencias de Perón por Lucio Cornejo, pero era necesario encontrar un mecanismo de negociación que los colocara en mejores condiciones para imponer una lista de candidatos, que según el criterio de la dirigencia laboristas a ellos les correspondía 2/3 partes, por encima de los “colaboracionistas”.

La falta de cuadros dirigentes para contraponer el peso de los “doctores” del radicalismo yrigoyenistas, los llevó a la estrategia de buscar alternativas electorales dentro del mismo yrigoyenismo, aprovechando supuestas divisiones internas o cuestionamientos a la conducción. Días posteriores al Congreso Laborista, Jorge San Millán (hermano de Roberto San Millán candidato a Vicegobernador y de Ricardo San Millán candidato a Diputado Nacional por el yrigoyenismo) hizo público su rechazo a la nominación de diputado provincial realizado en la Convención Laborista y desautorizaba la utilización de su nombre ya que el era afiliado a la Unión Cívica Radical (La Provincia, 14 de enero de 1946).

A pesar de este traspié, el 22 de enero, los Laboristas proclamaron la candidatura a Gobernador de Alberto Durand y como vicegobernador a Lucio Ortiz, miembros del radicalismo yrigoyenista. Diputados Nacionales fueron mocionados José Pasquini (Laborista) y Alberto Ovejero Paz. Como Senadores nacionales a Ernesto Bavio, dejando la segunda nominación abierta para una posible negociación. Es el último intento de los laboristas de mostrar una lista integrada por radicales más próximos a ellos y muy amigos de Perón, pero pertenecientes a los mismos sectores de la burguesía de la que provenían Lucio Cornejo y los San Millán que tan duramente rechazaban.

Las operaciones para desmontar estas candidaturas se sucedieron intensamente durante los últimos días de enero. Circulaban versiones acerca de la presión que los dirigentes de Buenos Aires ejercían para imponer la candidatura de

Cornejo. Sin embargo, dichas versiones, eran desmentidas por los dirigentes Laboristas. El 25 de enero el Secretario de Prensa del Partido Laborista, Ramiro Escotorín, en nota a los diarios locales explicaba: *“Ante versiones que con insistencia se hicieran circular en el día de la fecha dando como cierto una noticia según la cual se habría impuesto al partido Laborista de Salta la candidatura oligarca del Dr. Lucio Cornejo para gobernador de la Provincia, el Comité Directivo Provincial, declara: Que el Partido Laborista no tiene ningún conocimiento oficial de tal noticia, por lo tanto puede asegurar que se trata de una turbia maniobra política para imponer una candidatura que el pueblo de Salta repudia unánimemente... En estos momentos se prepara un mitin de repudio contra el candidato azucarero de Campo Santo y existe la corriente de efectuar un paro general en el caso de que resultare cierta o confirmada la noticia de que desde “arriba” se quisiera imponer al Dr. Lucio Cornejo. El partido Laborista de Salta declara que mantiene su fórmula gubernamental Alberto Durand-Lucio Ortiz y que no aceptará ningún imposición que no represente la voluntad de la masa laboristas y del pueblo obrero de la Provincia”* (La Provincia, 25 de enero de 1946).

Sin embargo la posición Laborista era insostenible, el 26 de enero llegó un telegrama desde Buenos Aires de la Junta de Coordinación Interpartidaria que suscribió el Presidente de la misma Dr. Bramuglia y el Secretario Sr. Bracamonte. El texto decía que con la aprobación del Cnel. Perón se resolvió definitivamente mantener la fórmula Cornejo Linares-Roberto San Millán. Los senadores nacionales y los legisladores provinciales debían ser repartidos la mitad para cada partido.

Ese mismo día el Dr. Lucio Ortiz enviaba una carta a José Pasquini donde le informaba sobre su renuncia a la candidatura a vicegobernador. La renuncia de Alberto Durand, dada a conocer, también durante esos días, terminó dando por tierra la estrategia Laborista. El 1º de Febrero reunidos en Convención Provincial en medio de un ambiente violento y hostil, los dirigentes laboristas pronunciaron todo tipo de alusiones a lo que consideraban una traición desde Buenos Aires, “una puñalada por la espalda”, que ponía de “duelo los corazones laboristas”. Se dejó constancia en Actas que la Asamblea aceptaba los candidatos ‘colaboracionistas’, solo como una actitud de acatamiento y disciplina a la resolución venida desde Buenos Aires. Candidatos a Senadores Nacionales fueron confirmados Ernesto Bavio y Alberto Durand, sosteniéndose la candidatura como diputado nacional del laborista José Pasquini y Ricardo San Millán.

El diario conservador La Provincia en una editorial del 5 de febrero se burlaba de los laboristas: *“Nadie nunca hubiera imaginado. Dicen, con todo, que es la fuerza la que ahorca y que la realidad supera en mucho los devaneos y las*

lucubraciones de la fantasía. Es así como se eslabonan los episodios de la historia y se salpimientan los acontecimientos del diario vivir. Que lo digan, sino... los muchachos laboristas en cuyas filas ha cundido el desconcierto y se notan ya los síntomas del coma”.

Es que, también, no es para menos el Laborismo como lo definieron sus ventajistas fundadores y primeros animadores, es fundamentalmente eso: Laborismo. Vale decir: sudor, mucho sudor, nada de oligarquía, ni de plutocracia y, sobre todo, nada de títulos, nada de profesionalismo y nada de libros. La nueva sensibilidad demagógica adjuró públicamente de esas antiguallas, al sustituir, en un momento histórico, la bandera nacional por la sudorosa camiseta... Bien es sabido, y nosotros hubimos de comentarlo a su debido tiempo que el nuevo conglomeramiento ‘cívico’, al realizar su convención o lo que fuera, proclamó su incondicionalidad al Coronel imposible. Eso ha quedado documentado y es irrevocable. Se votó textualmente la obsecuencia y se la publico a los cuatro vientos, como para que no quedaran lugar a dudas. También se votó el repudió rotundo a cuanto significara un enlace, próximo o remoto, con la oligarquía terrateniente...”

“Así las cosas ha resultado que el coronel de marras no tenía por únicos adherentes a los laboristas. Estaban los otros, y los otros, por lo que se esta viendo no solamente forman la flor y la nata de la oligarquía terrateniente, sino que privan también en los Consejos supremos del filoperonismo. Pudimos presenciar de este modo, y como una consecuencia lógica el espectáculo desconcertante de la imposición de una candidatura ‘a priori’ rechazada por el Laborismo, ‘como una ofensa al proletariado’. Se hicieron las consultas al ‘tati-ta Dios’ y este no tuvo empacho alguno en preferir al de los viejos cuños, sin opción a protestas de ninguna índole por lo mismo que, previamente, se le había jurado fidelidad e incondicionalidad absoluto... El coronel necesita de votos, muchos votos... de quienes confiaron en su mesianismo” (La Provincia, 5 de Febrero de 1946).

Descarnada ironía que sirve, sin embargo, para comprender como se afirmó el control político de la masa electoral por parte de una fracción de la burguesía que reemplazó a otra dentro de un conflicto intraclase. Agotado el Radicalismo como canal de movilización de la masa popular, el peronismo surgió como una nueva herramienta de participación y control social.

Un nuevo bloque de poder se fue consolidando bajo la dirección de los viejos grupos sociales dominantes en la provincia, dando lugar a un nuevo período de “hegemonía compartida”. En la cual los sectores subalternos ampliaban su participación en la esfera política, al mismo tiempo que, obtenían respuestas concretas a los reclamos sociales dentro del proyecto de integración de clases y

arbitraje estatal. Pero, abortada la posibilidad de organizarse políticamente en forma autónoma, los dirigentes de los trabajadores fueron rápidamente absorbidos en una estructura cuya conducción si bien no podían controlar, al menos pretendían influir participando en las luchas de los grupos dominantes.

El límite de las reivindicaciones sociales, recortaba nítidamente el espacio político. Cuya características fueron, la integración de las viejas formas de la política, donde primaba la jerarquía y el clientelismo, junto al nuevo ritual de la lealtad y la obediencia. Esta situación, abre numerosos interrogantes en torno a la preocupación central de nuestros estudios que indagan, acerca de las posibilidades y dificultades de la democracia en la provincia de Salta.

Notas

¹ Según publicación del diario "El Norte" (1974), al sacerdote jesuita Ispizua, uno de los organizadores de la Confederación de Trabajadores Católicos (C.T.C.), de origen español y profundamente antifranquista, se le habría aplicado la Ley de Residencia durante la intervención del Dr. Fassio (dato que no pudo ser corroborado).

² La ausencia de las autoridades Federales en la provincia y las contradictorias noticias difundidas por la prensa de los acontecimientos de octubre de 1945 en Buenos Aires, crearon incertidumbre en los obreros salteños. El día 17, los gremios opositores dirigidos por los sindicalistas tradicionales promovieron una movilización que fue detenida por el jefe de policía Donadío. Recién el día 18 hubo una concentración popular en la actual Plazo Belgrano donde los adictos a Perón se reunieron para escuchar la retransmisión de las palabras pronunciadas por el Coronel el día anterior.

³ Datos proporcionados por Héctor Félix Cecilia, representante de la Juventud Radical Yrigoyenista y por Eduardo Figueroa, actual Presidente del Partido Laborista en Salta.

Fuentes Citadas

Diario "El Intransigente", Salta, Biblioteca Universidad Católica de Salta.

Diario "El Norte, la Voz Radical", Salta, Biblioteca Nacional y Archivo del diario "El Tribuno".

Diario "La Provincia", Salta, Biblioteca Provincial Victorino de la Plaza.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo

1993 "Un caso de nomenclatura equivocada. Los partidos políticos después de la Ley Sáenz Peña 1916-1930" en Ansaldi, Pucciarelli, Villarruel (Eds.) *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos.

Pucciarelli, Alfredo y María Cristina Tortti

1995 "La construcción de la hegemonía compartida: el enfrentamiento entre neutralistas, rupturistas e yrigoyenistas" en Ansaldi, Pucciarelli, Villarruel (Eds.) *Representaciones Inconclusas*, Buenos Aires, Biblos.

Pucciarelli, Alfredo

1993 "Conservadores, radicales e yrigoyenistas. Un modelo (hipotético) de hegemonía compartida 1916-1930" en Ansaldi, Pucciarelli, Villarruel (Eds.) *Argentina entre la paz de dos guerras 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos.

Caro Figueroa, Gregorio

1970 *Historia de la gente decente en el Norte Argentino. De Güemes a Patrón Costas*, Buenos Aires, Ediciones del Mar Dulce.

Torino, Esther, Azucena Michel y Rubén Correa

1996 "Grupos y clubes políticos en los orígenes de la Unión Cívica Radical en la Provincia de Salta, 1876-1891" en *Cuadernos de Humanidades* N° 2, Universidad Nacional de Salta.

Favaro, Orietta y Marta Morinelli

1993 "La cuestión regional en la política Argentina: conflictos y alianzas (1880-1930)" en Ansaldi, Pucciarelli, Villarruel (Eds.) *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*, Buenos Aires, Biblos.

Sidicaro, Ricardo

1995 "Los conflictos entre el Estado y los sectores socio-económicos predominantes en la crisis del régimen conservador (1930-1943)" en Ansaldi, Pucciarelli, Villarruel (Eds.) *Representaciones Inconclusas*, Buenos Aires, Biblos.

Berrotarán, Patricia y José Villarruel

1995 "Un diagnóstico de la crisis: el Consejo Nacional de Post Guerra", en Ansaldi, Pucciarelli, Villarruel (Eds.) *Representaciones Inconclusas*, Buenos Aires, Biblos.

Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero

1984 *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Ed. XXI.

Pont, Susana Elena

1984 *El Partido Laborista: Estado y Sindicatos*, Buenos Aires, C.E.A.L.

Pereyra, Horacio

1988 "Algunas hipótesis para el análisis del Peronismo 1945-1955" en *Cuadernos de Historia Argentina*, Buenos Aires, Biblos